

# CARCELERAS DEL PREDIMIENTO DE MANUEL GERENA

**M**E he encabezonado en cantar en mi tierra antes que en ningún sitio y voy a hacerlo...". Manuel Gerena, megáfono en mano, hablaba el sábado 17 de enero a quienes habían acudido a la puerta del teatro municipal Lope de Vega, de Sevilla, para escucharle. Era el mismo día que Lluís Llach llenaba el Palacio de los Deportes de Barcelona sin que desde un punto de vista centralista pasara nada. Pero las reformas van por zonas y parece que a Andalucía no han llegado aún. "Cantando a la libertad" se llamaba el recital con el que Manuel Gerena quería romper en Sevilla sus once meses de obligado silencio dentro y fuera del país, tras las reiteradas denegaciones de autorización y la retirada del pasaporte. En Andalucía todavía no se puede ni cantar la libertad ni hacer otras cosas, como presentar un libro. Veinticuatro horas antes, "Resurgir del movimiento obrero", de Nicolás Sartorius, no podía ser presentado ni en un acto organizado por el Club Gorca en Sevilla ni en otro de la librería Saltés en Huelva. El propio Sartorius, Simón Sánchez Montero y Alfonso C. Comín no podían hablar en Andalucía como lo habían hecho en Cataluña días antes. Resumiendo la situación, Sartorius declaraba a "El Correo de Andalucía": "La prohibición ha sido una sorpresa para mí. Creo que esto demuestra que todavía en este país las cosas están muy poco claras y que se funciona un poco por zonas. Es decir, que depende del jefe de turno o del tinglado que haya en cada sitio, para que se permita o no este tipo de actos. Me parece que prohibir la presentación de un libro que ha sido legalmente publicado y que se está vendiendo en el país, es una prueba de que la famosa apertura de la que se está hablando y la liberalización de la que se está haciendo gala por parte del Gobierno no es tal, sino que hay una gran confusión".

## Un teatro municipal y espeso

Para mí que Manuel Gerena creía en la famosa apertura y en la

portivo Municipal de Chapina, donde hace unos meses se celebró un festival a beneficio del bailar Farruco. Pero el Ayuntamiento se lo denegó, aduciendo que el local

## Antonio Burgos

liberalización, y por eso decidió cantar a la libertad en Sevilla el 17 de enero. Sus primeras gestiones fueron para obtener el Polide-

no reunía las necesarias condiciones. Se le indicó entonces que podía pedir el teatro municipal Lope de Vega; pero el Lope de

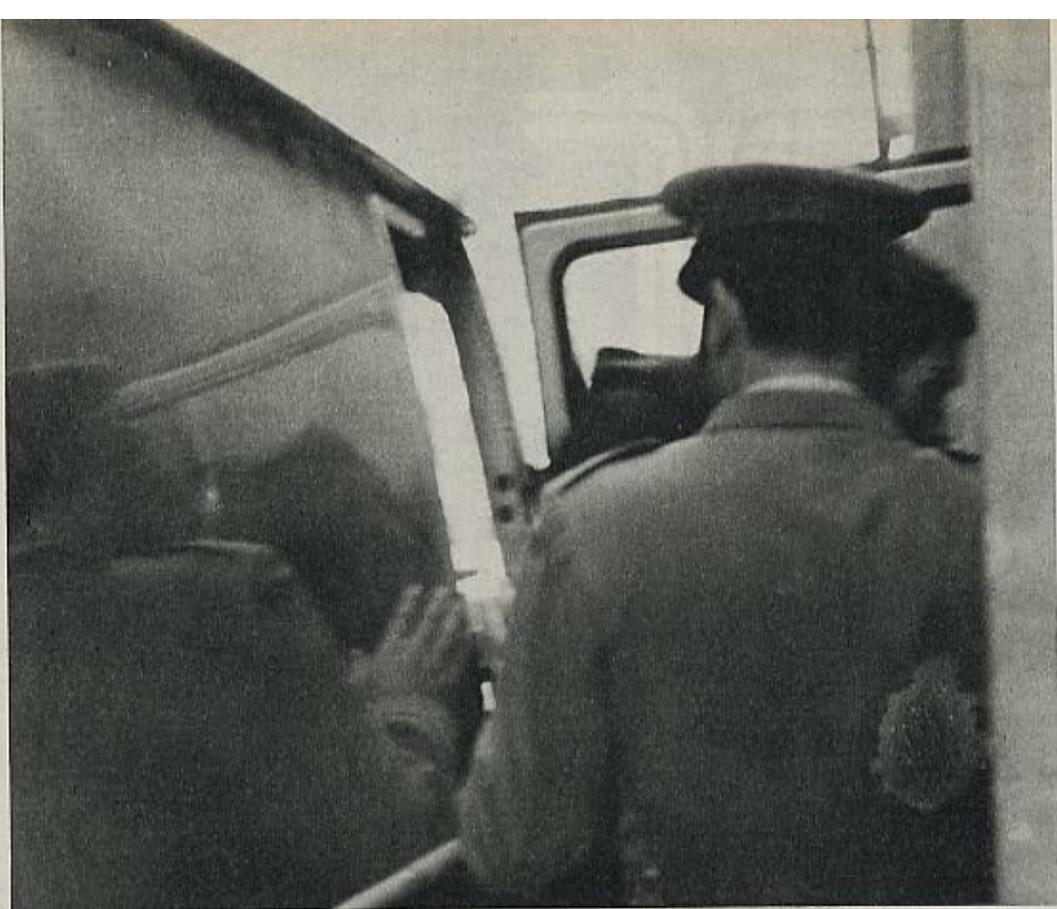
Vega tiene un aforo en torno a las mil localidades, y Gerena ya tenía vendidas tres mil invitaciones para su recital, pensando en Chapina. Así que hubo de organizar tres sesiones en el Lope de Vega, una el sábado 17 y dos el domingo.

Pasaba el tiempo, y la cesión del teatro no llegaba, a pesar de haber sido solicitada el 3 de enero. Los días se echaban encima. Gerena hizo una gestión en el Ayuntamiento para ver qué pasaba con el teatro que —al menos sobre el papel— es de todos los sevillanos, y le contestaron que su solicitud había sido denegada, no por el alcalde ni por la Permanente Municipal, sino por el concejal delegado de Propiedades, don Manuel Sánchez de la Peña. Posteriormente, Gerena contó así su enfrentamiento con Sánchez de la Peña:

—Fui a ver a este señor y me dijo que por su parte estaba denegada mi petición, pero que la presentaría a la Permanente para que decidiera sobre el asunto. Entonces le respondí yo: "Esto ha sido una denegación suya personal. Usted, como concejal, no es el único puntal válido en el Ayuntamiento. Había tenido que presentar mi solicitud a la Permanente hace diez días. Usted será el culpable de que en la puerta del teatro puedan aglomerarse quince mil personas para buscar entradas ante la confusión que usted ha creado". "¿Esto es una amenaza?", preguntó el señor Sánchez de la Peña. "Es una advertencia", le contesté. "Pues el número quince no me gusta, si quiere usted me manda dieciséis mil", comentó el concejal. "El problema gordo que tiene usted es que solamente le gusta el dieciocho", le respondí. Antes de esto le dije al señor Sánchez de la Peña: "Como considero que usted puede ser el culpable de todo esto, el mismo viernes por la tarde, si no me conceden el teatro, mandaré un telegrama a Fraga" "Dele recuerdos de mi parte", dijo sarcásticamente el concejal.



Gerena, con su mujer y su abogado, Aguilar Moreno.



Manuel Gerena sale del furgón celular.

Puestos nosotros al habla con el señor Sánchez de la Peña, nos dijo:

—Yo no puedo negar el teatro a una persona que venga a pedirlo educada y correctamente, pero no a quien me amenaza con que va a escribir a Fraga y que va a mandar a quince mil. Una persona que canta a la libertad no puede coartar en la suya a los demás. Yo tengo que pensar en la integridad de las propiedades municipales y no me ofrecían garantías de que el teatro no sufriera daños.

—¿No ha habido ninguna presión política para que deniegue usted el teatro y así el recital no se celebre?

—No la hubiera consentido. Yo en este asunto soy neutral, sólo miro por las propiedades municipales.

—¿Pertenece usted a lo que se ha dado en llamar el bunker municipal de Sevilla?

—No, en absoluto. A mi viene este hombre por el teatro de otras formas y se lo hubiera dado...

## Cantando en la calle

Así las cosas, ni siquiera hizo falta la prohibición gubernativa para que Gerena no pudiera dar su recital. Obviamente, la sesión de la Permanente Municipal del día 16 confirmó la decisión de Sánchez de

la Peña mientras simultáneamente concedía generosamente el Lope de Vega para numerosas reuniones y espectáculos a lo largo del mes de enero. (Infrautilizado, fracasadas las gestiones para hacerlo Teatro Nacional, el Lope de Vega sirve fundamentalmente para actuaciones de la agrupación local de Amigos de los Quintero, para fiestas colegiales, para algún concierto, hasta para Juntas Generales extraordinarias, como las de la Compañía Sevillana de Electricidad.)

Y llegó la hora del recital. Ante las cerradas puertas del teatro, la gente esperaba al cantaor, organizador exclusivo del acto. "Más de quinientas" dicen que había papeles oficiales de los que después hablaremos; más de cinco mil, afirman otros. El caso es que la concentración tenía carácter de protesta contra la decisión municipal y de solidaridad con Manuel Gerena. Cuando llegó la hora en que la función debía haber comenzado, Gerena, con un megáfono, se dirigió a los reunidos:

—No puedo dar un saludo de buenas noches porque no son buenas noches. Daré un saludo de amnistía y libertad...

Aplausos, gritos de "Amnistía y libertad". Después, Gerena explicó brevemente, con la voz rota, el proceso que había seguido la fracasada

organización del recital, "hasta que estemos dentro del teatro, que es lo mío, cantar la libertad, la democracia y la amnistía". Prometió volver a Sevilla "cuando haya un clima de primavera", después de sus actuaciones por otros lugares de España donde no deniegan los locales municipales. Y cantó. Un romance por martinete incluido en su disco "Cantando a la libertad" y en el libro de sus coplillas editado por Laia, "Diez pregoneros que manda mi Dios", dedicado a los sindicalistas condenados en el proceso 1.001/72.

—Voy a cantar una copla que me han autorizado en Madrid y que no me la prohíbe ni Dios...

Y Gerena cantó en su tierra. Se encabezonó y cantó los primeros versillos del romance, ante el silencio de la concentración, en la noche, frente al teatro municipal y, cerrado:

**Diez pregoneros que manda mi Dios,  
este Dios nuestro, voz de igualdad,**

**que como va gritando, vive el hambre de los demás.**

**Forjando una justa verdad diez hombres por un buen camino,**

**pero llegó la fiera injusticia a morderle su noble destino.  
Un hombre de cada pueblo,**

**diez hombres por una sangre,  
por cada hombre más bocas piden el pan en la calle.**

Gerena terminó insistiendo en el carácter pacífico y no demagógico de la concentración, y se quitó de enmedio. Los reunidos iniciaron entonces una manifestación que fue disuelta por la Policía, según informó la prensa local al día siguiente, "con cargas de patrulleros del 091 a gran velocidad".

## El prendimiento

Al día siguiente, mañana de domingo, la Policía empezó a buscarlo. A las seis de la tarde, Manuel Gerena era detenido ante su casa del barrio de Santa María de Ordás y llevado a la Jefatura Superior de Policía para las que parecían unas "breves diligencias". Mientras Gerena dormía en los calabozos de La Gavidía y el frío rompía aún más su voz, Carmen Sánchez Martagón, su mujer, abría una carta del ministro de la Gobernación dirigida a su marido: "Contesto a su carta de 8 de los corrientes y paso a comunicarle que su pasaporte le será devuelto". Cuando pudo visitarle en un despacho de la Brigada Social, le dio la noticia:

—¿Y para qué quiero yo el pasaporte —dijo Manuel— metido en esta mazmorra?

Allí, en el calabozo, con el frío que los andaluces sienten especialmente entre rejas, con el **ojú, qué frío** del impresionante poema carcelario de José Hierro, Gerena apuró las setenta y dos horas de detención gubernativa. El miércoles 21, a mediodía, era llevado al Juzgado de Guardia, donde fue puesto en libertad incondicional, pasando las actuaciones policíacas al Juzgado de Orden Público. Antes de salir de La Gavidía, Gerena había recibido de la Policía dos curiosos recuerdos de su obligada visita: un folleto y un papel. El folleto era el pasaporte; el papel, la notificación de una multa gubernativa de doscientas cincuenta mil pesetas, en la que se le imputaba la convocatoria y promoción de los hechos del Lope de Vega. No quedaba ahí la cosa. Al volver a su casa, su mujer le decía que había sido también prohibida su actuación en el Palau de Barcelona el domingo 25. Puede que la apertura haya comenzado en otras regiones, para otras personas. Para los andaluces, para Manuel Gerena, no. Todavía no puede cantar a la libertad. Durante tres días ni siquiera ha podido cantar la suya propia, en los sótanos de La Gavidía, parada y fonda obligada de muchos luchadores sevillanos. Menos mal que Manuel podía echar fuera las setenta y dos horas cantando por carcereras. ■ Fotos: JOSE JULIO.